

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Cartográfica de Canarias, S.A. (en adelante GRAFCAN) es una empresa pública del Gobierno de Canarias adscrita a la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias, fundada en 1989 e integrada por profesionales de alta cualificación.

GRAFCAN, como sociedad mercantil de capital público, es responsable del diseño, producción, mantenimiento, suministro y divulgación de la información geográfica y territorial de Canarias.

La Política de Calidad y Medio Ambiente se aplica en las instalaciones de GRAFCAN ubicadas en Santa Cruz de Tenerife (C/ Panamá 34, Naves 8 y 9, Polígono Costa Sur) y Las Palmas de Gran Canaria (Avenida Juan XXIII 7, Planta 3, Oficina 9).

La Gestión de la Calidad y de Medio Ambiente es fundamental en las actividades desarrolladas por GRAFCAN.

Dentro del SGI, GRAFCAN, adopta los siguientes compromisos:

- ✓ Revisar el SGI y su Política para la continua adecuación a las necesidades de la empresa, los trabajadores y el resto de partes interesadas.
- ✓ Motivar, informar y formar a todo el personal para fomentar su implicación en los objetivos de la empresa.
- ✓ Asignar los recursos necesarios, humanos y materiales, para lograr la adecuada implantación y evolución del SGI.
- ✓ Dar plena satisfacción a las partes interesadas para garantizar su fidelización.
- ✓ Mejorar la eficacia de los procesos de trabajo aumentando la productividad y adecuando el comportamiento medioambiental, incluida la prevención de la contaminación, así como un uso sostenible de recursos.
- ✓ Formación continua, para mejorar la producción y la satisfacción laboral.
- ✓ Compatibilizar las expectativas de las partes interesadas con la propia actividad y con la Misión y Visión de GRAFCAN.
- ✓ Cumplir con los requisitos legales aplicables y otros que la organización suscriba.
- ✓ Fijar anualmente objetivos y metas de Calidad y Medio Ambiente, así como el seguimiento y análisis de estos, incluyendo la protección del Medio Ambiente.
- ✓ Promover la prevención y protección ambiental a través de la concienciación y motivación del personal y demás partes interesadas

La Dirección revisa periódicamente el SGI para asegurarse de su mejora, eficacia y adecuación. Para ello la Dirección proveerá a la organización de los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios para la consecución de su Política, siendo revisada anualmente, con el fin de verificar si es apropiada para el cumplimiento de los objetivos marcados y para el contexto y propósito de la organización.

Esta Política estará a disposición de los trabajadores y de todas las partes interesadas.

Fecha de aprobación 04 de abril de 2024